

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9121/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006
“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

OFIX S.A. DE C.V.
CLAVIJERO N° 309 COL. CENTRO
CP.91030
XALAP, VER.
TEL: 8405281 8405285
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9122/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**MG OFIMUEBLES Y/O LUIS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
AV. RAFAEL MURILLO VIDAL 11-B COL. CENTRO
CP. 91060
XALAPA, VER
TEL: 8182370 8187244
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9123/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**EQUIPO DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
AV. MAUEL AVILA CAMACHO 252
XALAPA, VER.
TEL 8408055 Y 8408056
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9124/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**HJ EXIBIMUEBLES S.A. DE C.V.
AV. MEXICO N° 2001 COL. REVOLUCIÓN
XALAPA, VER.
TEL: 8151532, 8144700
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9125/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
AT'N:C. VICTOR P. GRANADOS CASTILLO
AV. 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE 374-A C.P: 91000
TEL: 8183134
XALAPA, VER
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9126/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**CORPORATIVO ZONIC. S.A. DE C.V.
AV. RAMON LOPEZ VELARDE N° 39 CP. 91158
COL. JOSE VASCONCELOS
XALAPA, VER.
TEL: 8436092
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9127/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9128/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil treientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37**

(Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- **5, 7 y 9**, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9129/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37** (Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- 5, 7 y 9, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR

OFICIO N°. SEV/OM/9130/2006

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37**

(Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- **5, 7 y 9**, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/9131/2006
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 29 de Diciembre de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. TOMAS MONTOYA PEREYRA
DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-074/06**, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

c) Ofix S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

d) Alta Comercializacion en Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

No cumple en la partida: **8**, toda vez que conforme al catalogo presentado, el archivero no tiene caja fuerte como se requiere en el anexo técnico de las bases de licitación.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.**

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) MG Ofimuebles y/o Luis Alberto Martinez Rodriguez: las partidas: **6**, relativa a la adquisición de 5 mesas plegables y **8**, relativa a la adquisición de 2 archiveros metalicos con caja fuerte, por un importe total de **\$17,379.26** (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Equipo de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.- las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 50 sillas apilables y **4**, relativa a la adquisición de 70 escritorios secretariales, por un importe total de **\$107,197.37**

(Ciento siete mil ciento noventa y siete pesos 37/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Ofix S.A. de C.V.- las partidas: **1, 2, 10, 11, 12 y 14**, por un importe total de **\$104,201.97** (Ciento cuatro mil doscientos un peso 97/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.- la partida: **13**, relativa a la adquisición de 20 ventiladores de pedestal, por un importe total de **\$11,270.00** (Once mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Corporativo Zonic. S.A. de C.V.- la partida: **15**, relativa a la adquisición de 5 guillotinas, por un importe total de **\$5,942.63** (Cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

f) HJ Exhibimuebles S.A. de C.V.- **5, 7 y 9**, por un importe total de **\$201,698.50** (Doscientos un mil seiscientos noventa y ocho pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-074/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo